

**CONSEJERÍA DE EMPLEO, EMPRESA
Y TRABAJO AUTÓNOMO**

Extracto del expediente para Consejo de Gobierno

Núm. y año del Expte.:
1183_24-EETA
Referencia:
16/12/2024

DENOMINACIÓN:

Acuerdo de 16 de diciembre de 2024, del Consejo de Gobierno, por el que se autoriza el expediente de gasto relativo a la contratación del arrendamiento por adjudicación directa de inmueble para la sede de los Servicios Centrales de la Consejería de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo, por un importe total de 12.292.655,23 euros (IVA incluido).

PROPUESTA:

Se propone la adopción por el Consejo de Gobierno del siguiente acuerdo:

Autorizar el expediente de gasto relativo a la contratación del arrendamiento por adjudicación directa de inmueble para la sede de los Servicios Centrales de la Consejería de Empleo, Empresa y trabajo Autónomo, por un importe total de DOCE MILLONES DOSCIENTOS NOVENTAY DOS MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y CINCO EUROS CON VEINTITRÉS CÉNTIMOS (12.292.655,23 €), IVA incluido.

Dicha propuesta se formula al amparo de lo previsto en el artículo 28.1 de la Ley 12/2023 de 26 de diciembre, del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2024.

Elévese al Consejo de Gobierno
Sevilla, a 16 de diciembre de 2024
LA CONSEJERA

Fdo.: Rocío Blanco Eguren

EXPOSICIÓN:

La Consejería de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo (en adelante, CEETA), viene ocupando desde el 13 de julio de 2005, en régimen de alquiler, el denominado Edificio World Trade Center, sito en calle Albert Einstein 4 del Parque Científico y Tecnológico de La Cartuja, en Sevilla (en adelante, edificio WTC). El contrato de arrendamiento inicial ha sufrido varias modificaciones y prórrogas siendo la última formalizada en Adenda de 12 de enero de 2024 ampliando la vigencia del contrato hasta el próximo 25 de enero de 2025.

Actualmente, el edificio WTC alberga la mayor parte de los Servicios Centrales de la Consejería (titular de la Consejería, Viceconsejería, Dirección General de Trabajo, Seguridad y Salud Laboral, Secretaria General de Empresa y Trabajo Autónomo, Dirección General de Trabajo Autónomo y Economía Social, Secretaria General de Servicio Público de Empleo y Formación, Dirección General de Formación Profesional para el Empleo, Instituto Andaluz de Prevención de Riesgos Laborales y Secretaría General Técnica) suponiendo de un total aproximado de 550 efectivos.

El edificio WTC cuenta con una superficie construida de 11.364 m² en planta sensiblemente cuadrada situándose en calle Albert Einstein 4 del Parque Científico y Tecnológico de la Cartuja, en Sevilla. Posee un total de 6 plantas, 5 de ellas sobre rasante.

Estando próxima la finalización de la vigencia del contrato actual resulta necesaria la tramitación de un nuevo expediente de arrendamiento por Adjudicación directa para la sede de la CEETA.

El día 27 de marzo de 2024, la Dirección General de Patrimonio, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 84.1 de la Ley del Patrimonio de la Comunidad Autónoma de Andalucía y en las Instrucciones en Materia de Arrendamientos de 10 de noviembre de 2022, informa, tras las comprobaciones oportunas, que no hay ningún inmueble de las características requeridas disponible, por lo que procede tramitar la contratación de arrendamiento.

De conformidad con lo establecido en la Ley 4/1986, de 5 de mayo, del Patrimonio de la Comunidad Autónoma de Andalucía y en el Reglamento para su aplicación, aprobado por Decreto 276/1987, de 11 de noviembre, el expediente para la contratación del arrendamiento se tramita por el procedimiento de adjudicación directa, conforme dispone el artículo 84.2 de la mencionada Ley, debido a las peculiaridades de la necesidad a satisfacer.

El expediente de contratación implica un gasto total, IVA incluido, de 12.292.655,23 euros, con un plazo de ejecución de 60 meses, distribuidos en las siguientes anualidades:

2025: 2.287.799,72 €; 2026: 2.458.531,04 €; 2027: 2.458.531,04 €; 2028: 2.458.531,04 €; 2029: 2.458.531,04 €; 2030: 170.731,35 €

Teniendo en cuenta que el importe de la contratación supera los 8.000.000,00 euros se hace necesaria la autorización del Consejo de Gobierno, de conformidad el artículo 28.1 de la ley 12/2023 de 26 de diciembre, del presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2024.

DICTÁMENES Y TRÁMITES PRECEPTIVOS:

- Acuerdo de inicio de 31 de julio de 2024, modificado el 23 de octubre de 2024.
- Memoria justificativa.
- Informe de fiscalización de la Intervención General de la Junta de Andalucía.

Doy fe de la correspondencia entre el contenido de este extracto-propuesta y el de su expediente.
Sevilla, a la fecha de la firma electrónica
El Jefe de Servicio de Administración General
y Contratación

Cumplidos los trámites preceptivos, someto a V.E
la propuesta que figura en el anverso
Sevilla, a la fecha de la firma electrónica
La Secretaria General Técnica

Fdo: Arturo Caballero Holguín

Fdo: María Elena Lobillo Chacón